



Protección de menores

Cartera Digital Beta, la aplicación que incluye el sistema de verificación de la mayoría de edad en el acceso a contenidos para adultos, estará disponible al final del verano

- Con la publicación hoy de las [especificaciones técnicas](#) culmina la fase de diseño de la herramienta, comenzando ahora la fase de desarrollo, que durará algo más de dos meses
- La publicación de las especificaciones técnicas permite a todos los agentes implicados realizar los trabajos necesarios para que el sistema esté disponible para todos los ciudadanos
- Con esta solución, España se convierte en pionera a nivel internacional en la adopción de herramientas de verificación de la mayoría de edad
- Escrivá ha recordado que los menores acceden por primera vez a contenido pornográfico entre los 9 y los 11 años y que casi tres de cada cuatro lo consumen habitualmente

Madrid, 1 de julio de 2024.- El ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública, José Luis Escrivá, ha presentado hoy Cartera Digital Beta, el “*wallet*” (portadocumentos digital) que incluye el sistema de verificación de la mayoría de edad en el acceso a contenidos para adultos, tras culminar la fase de diseño de la herramienta con la publicación de las especificaciones técnicas.

Escrivá ha explicado que la puesta a disposición de las especificaciones técnicas de Cartera Digital Beta no sólo cierra la fase de diseño, sino que permitirá a todos los operadores implicados en impedir a los menores de edad el acceso a contenidos para adultos realizar los trabajos preparatorios necesarios para que sus usuarios puedan utilizar este sistema en cuanto esté disponible. En este sentido, el ministro ha señalado que la fase actual de desarrollo “durará algo más de dos meses, de forma que esté disponible para todos los ciudadanos al final del verano”.



El ministro ha subrayado que la puesta en marcha del sistema de acreditaciones de mayoría de edad forma parte del “más que necesario” gran acuerdo de país que el Gobierno está impulsando para salvaguardar la salud, el bienestar y la seguridad de los niños, niñas y adolescentes. Ya en el Anteproyecto de Ley Orgánica para la protección de las personas menores de edad en los entornos digitales se incluyó la obligación de los proveedores de servicios del uso de una herramienta de verificación de mayoría de edad para evitar el acceso de menores a contenidos para adultos. Respecto de los actores no obligados, Escrivá ha señalado que “espera su máxima colaboración ya que es un problema que nos interpela a todos”.

En el ámbito europeo también existe un gran consenso sobre la necesidad de proteger a los menores en el ámbito digital, como muestran la Declaración de Lovaina y el documento conjunto titulado “Empowering citizens and businesses in the digital transformation through a streamlined and ambitious use of the EUDI Wallet”. Además, Cartera Digital Beta se enmarca en el estándar eIDAS2, que establece la obligatoriedad por parte de las plataformas de contenidos de aceptar el uso de carteras europeas de identidad digital como muy tarde en octubre de 2027.

Datos preocupantes de acceso a contenidos inapropiados

Escrivá ha señalado que “los datos que vemos sobre el acceso de menores a contenidos para adultos y sus posibles consecuencias son los que nos han llevado a desarrollar esta herramienta con la máxima celeridad”. En este sentido, ha elogiado el “fantástico trabajo” que está realizando el grupo de trabajo interministerial puesto en marcha en marzo para desarrollar la herramienta y que “va a poner a disposición de los usuarios una solución en tiempo récord”. La presidenta del grupo de trabajo, Carmen Cabanillas, directora general de Gobernanza Pública, ha acompañado al ministro en la presentación.

El ministro ha subrayado algunos datos “preocupantes” sobre el acceso a pornografía por parte de menores de edad, como el hecho de que 7 de cada 10 adolescentes consuman pornografía de forma regular en España o que el primer acceso sea entre los 9 y los 11 años. Según los datos del Ministerio del Interior y del Ministerio de Juventud e Infancia, el acceso se realiza



fundamentalmente a través del teléfono móvil, bien por mensajería instantánea, páginas web o redes sociales.

“Las consecuencias de este acceso a contenidos para adultos son muy graves y nos implican a todos”, ha destacado Escrivá, que ha señalado que la gran mayoría de los jóvenes entre los 18 y 26 años consideran que estos contenidos son fieles a la sexualidad real y para muchos es su única fuente de información afectivo-sexual, lo que provoca que actúen por imitación y, en ciertos casos, por dominación del hombre sobre la mujer. “Todo ello, según los estudios que se han analizado en el grupo de trabajo, provoca distorsiones de la percepción de la sexualidad, problemas emocionales y sexuales y riesgo de adicción”, según el ministro, que también ha destacado el incremento del 116% de las agresiones sexuales realizadas por menores en los últimos cinco años. “Este sistema de verificación de la mayoría de edad que presentamos hoy es una de las medidas más necesarias y eficaces para luchar contra esta problemática”, según ha destacado Escrivá.

Credencial de mayoría de edad

Cartera Digital Beta será una aplicación móvil que almacenará de forma segura la credencial de mayoría de edad emitida por el Gobierno de España, que será presentada ante la plataforma de contenidos para adultos cuando se inicie la sesión. El sistema incorpora una doble autenticación para evitar que los menores accedan a través de los dispositivos de adultos. La aplicación incluirá otras funcionalidades desde su puesta en marcha e irá incorporando nuevas utilidades en el marco del eIDAS2.

Además, se ha diseñado una arquitectura de gobernanza basada en listas blancas de confianza que permite que los actores del sistema se identifiquen como tales. La lista blanca de plataformas para adultos gestionada por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, la lista blanca de aplicaciones de verificación gestionada por la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial y una última de emisores de credenciales gestionada por la Secretaría General de Administración Digital.



Nota de prensa

El Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE), por su parte, gestionará, con la colaboración de otros actores, un listado de páginas con contenido para adultos no sometidas a la jurisdicción española con el objetivo de que los navegadores puedan verificar la mayoría de edad antes de presentar sus contenidos.

- [VÍDEO EXPLICATIVO](#)